

JUICIO DE FALTAS 173/2008

EDICTO

2710.- D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTÍN SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.173/08 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 18/9/08.

El Ilmo. Sr. D.^a MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y publico la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 173/08 seguido por una falta de DAÑOS contra ENCARNACIÓN ZAPATA GONZÁLEZ habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Que debo absolver y Absuelvo a Encarnación Zapata González de los hechos imputados, declarando las costa de oficio y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 30/10/08.

El Secretario. Francisco Javier Ruiz Martín.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA NÚM. 3

PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN HIPOTECARIA
166/2008 SOBRE OTRAS MATERIAS

EDICTO

2711.- D. Dña. AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 3 DE MELILLA.

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento EJECUCIÓN HIPOTECARIA 166/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de EMVISMESA representado por D. FERNANDO LUIS CABO TUERO contra MANUEL MARTÍNEZ ROSA en reclamación de 85.761,54 euros de total de crédito reclamado más otros 25.728,46 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación

de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

FINCA REGISTRAL N° 20.138, inscrita al TOMO 347, LIBRO 346, FOLIO 69 del Registro de la Propiedad de Melilla.

Local comercial con acceso por la calle Enrique Nieto, situado en la planta baja del bloque dieciocho de la URBANIZACIÓN EN MELILLA DENOMINADA TIRO NACIONAL, EN LA ZONA norte del edificio.

La subasta se celebrará el próximo día dieciséis de diciembre de dos mil ocho a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en PLAZA DEL MAR S/N, EDIF. Vº CENTENARIO, TORRE NORTE-8ª PLANTA, conforme con las siguientes CONDICIONES:

1ª.- La finca embargada ha sido valorada a efecto de subasta en 106.442,61 euros.

2ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta n° 3016-0000-06-0166-08, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.